

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 de Enero de 1951.

Vence 13 de Julio de 1951. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de linea N.o

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedéase permiso a Don. **ROSA ZAMBRANO**

..... para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación**

de 4.80 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle N.o 882

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **ROSA ZAMBRANO** domicilio **Fregia N° 882**Arquitecto **Carlos Miranda** domicilio **O'Higgins N° 113**

matr. N.o patente N.o

Constructor **Administración** domicilio

matr. N.o patente N.o

N.o del Boletín de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno **160** mts² superficie edificada **1º piso 56, - mts²**

Planes y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación **dos copias**
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.o de agua potable **lo presentará oportunamente**
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**
- 6.o de fachadas **dos copias**
- 7.o Secciones verticales
- 8.o Planos de detalles **dos copias**
- 9.o de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **y presupuesto dos copias**
12. Cálculos de resistencia
13. **Yacete PRESUPUESTO: OCIENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS AGENTA PESOS. -**
En la ejecución de esta obra se observarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DESPACHOS PAGADOS POR: Ext. Arana, Edificación, Inspección, y L. Control, según Boleta N.o 270 de 13/1/51. -

TOTAL: 3. 634.00. -

Diferencia pago de derechos por una ampliación de dicho permiso.
según B.I. N° 5542 de 30/VIII/51. - por la cantidad de **3. 416.00. -**

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.os 420 - 425.

ROSA ZAMBRANO
Rosa María Zambrano
Diseñadora de Obras Municipales
Subrogante. -